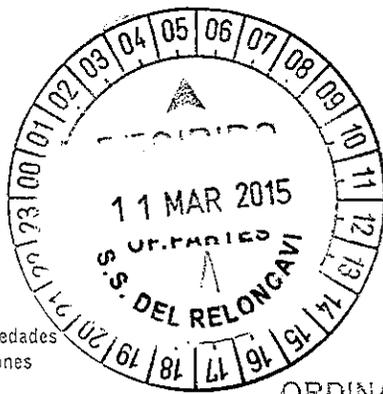


Subsecretaría de Salud Pública  
División de Prevención y control de Enfermedades  
Departamento de Vacunas e Inmunizaciones



4



523

ORDINARIO B27 N° \_\_\_\_\_

ANT.: ORD. B54 N° 1297

MAT.: Vacunación de viajeros susceptibles con vacuna Tres Vírica

SANTIAGO, - 4 MAR. 2015

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

En el contexto de la situación epidemiológica actual de los casos de Sarampión en las Américas, se entregan lineamientos y se refuerza indicaciones sobre la estrategia de vacunación de viajeros con vacuna Tres Vírica.

La OPS / OMS ha reportado este año al 8 de febrero, un total de 147 casos confirmados de Sarampión en cuatro países de las Américas, de ese total 121 casos fueron en los Estados Unidos, vinculados principalmente a un brote que comenzó en el mes de diciembre 2014 en Disneyland, California. Un solo caso en México también fue relacionado a ese brote. De los casos restantes, 21 fueron en Brasil y cuatro se encontraban en Canadá.

Las recomendaciones actuales definen como viajeros susceptibles:

- Personas nacidas entre 1971 y 1981 que viajan al exterior y que no tengan antecedentes de haber cursado la enfermedad o de haber recibido 2 dosis de la vacuna después de los 12 meses de edad.
- Lactantes entre 6 y 11 meses 29 días de edad que viajan al exterior.
- Niños y niñas entre 1 a 6 años, que tienen solo 1 dosis administrada.

Estos grupos deben recibir una dosis de vacuna Tres Vírica antes de salir del país.

Quienes no cumplen con los criterios antes mencionados deben solicitar la vacunación como "vacuna especial", según formulario vigente, al siguiente correo [vacunacionespecial@minsal.cl](mailto:vacunacionespecial@minsal.cl)

Consideraciones en relación a:

La Vacuna:

- La vacuna a utilizar es Tres vírica, dosis 0,5 ml. vía subcutánea y se dispone en presentación monodosis y multidosis, debiendo primar para su utilización a nivel local, el criterio de oportunidad de la vacunación, dosis disponibles y optimización de las dosis para evitar las pérdidas.
- Se dispone de la vacuna en todos los establecimientos de salud públicos y privados en convenio, además de los vacunatorios internacionales ya habilitados para esta estrategia.
- La vacuna es sin costo.
- Requieren de orden médica los lactantes entre 6 y 11 meses y los niños y niñas de 1 hasta los 6 años de edad que tienen solo 1 dosis administrada. Las personas que nacieron entre 1971 y 1981

no requieren de orden médica, por lo cual se enfatiza la importancia de corroborar fecha de nacimiento mediante cédula de identidad y Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI).

#### La Inmunización:

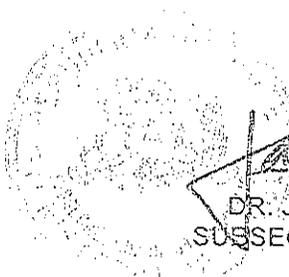
- Se recomienda la administración de la vacuna 2 semanas antes del viaje.
- La vacuna administrada antes de los 12 meses, no asegura la inmunidad protectora necesaria, por esta razón el lactante inmunizado bajo esta estrategia, al regreso del viaje, deberá recibir esquema según calendario vigente (12 meses, 1º básico).
- La vacuna Tres Virica puede ser administrada junto a otras vacunas, incluso si son a virus atenuados, lo anterior es especialmente pertinente para aquellas personas que viajan a destinos donde se requieren protecciones adicionales como Fiebre Amarilla. En caso de la administración diferida de las vacunas mencionadas debe esperar un lapso de 4 semanas entre vacunas.

#### El Registro:

- Todas las inmunizaciones deben ser ingresadas en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) Módulo de Campaña "SRP viajeros".
- Previo a la inmunización verificar el estado vacunal del usuario, ya que la estrategia ha estado vigente desde el año 2011 y pudiese haber recibido la vacuna por motivo de viaje previo.
- Enfatizar la importancia del registro correcto, que debe tener especial atención en los datos personales del inmunizado (nombres, apellidos, rut, fecha de nacimiento), vacuna correcta, lote correcto.
- Verificar el lote y fecha de vencimiento de la vacuna a administrar.
- Emitir certificado de la inmunización si el usuario lo solicita y para los fines que estime conveniente.

Sin otro particular

Saluda atentamente a usted,



*Jaime Burrows*  
DR. JAIME BURROWS OYARZÚN  
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

#### Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Secretarios Regionales Ministeriales de Salud del país
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMIS
- Directores Servicios de Salud del país
- Jefes de Atención Primaria - Servicios de Salud del país
- Coordinadoras Programa Nacional de Inmunizaciones - Servicios de Salud del país
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- Departamento de Vacunas e Inmunizaciones
- Departamento de Epidemiología
- Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)
- Oficina de Información y Reclamos (OIRS)
- Encargada Salud Responde
- Departamento de Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes.